DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9805
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2016ER13821

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ANA YOLANDA FONSECA CORREDOR				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	30	MOVIL	Contratada	
FECHA	27 de octubre de 2016	HORA	2:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 69B Sur No 77J - 69	**ÁREA DIRECTA**			2900 m²		
BARRIO CATASTRAL	Nueva Granada	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2		
UPZ	85- Bosa Central	**FAMILIAS**		**ADULTOS**	2	NIÑOS	
LOCALIDAD	8- Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0159LMFT	**OFICIO REMISORIO**			CR-25625		

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑOS LEVES

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático–IDIGER (citado en adelante IDIGER), en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura.	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura.
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado 2016ER13821, el día 27 de octubre de 2016 personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 69B Sur No 77J - 69 del Barrio Catastral Nueva Granada de la Localidad de Bosa.

El sector se caracteriza por presentar una pendiente plana, con vías pavimentadas de uno y dos carriles, consolidado urbanísticamente, con edificaciones entre uno y tres niveles, construidas principalmente en sistema de mampostería confinada y parcialmente confinada.

El uso general del predio es para un parqueadero, con piso en tierra (Ver Fotografías 1 y 2).

El cerramiento corresponde principalmente en tejas de zinc soportadas en pilares en madera rolliza (Ver Fotografías 3 y 4) y solamente en el costado occidental se presentan muros en mampostería (Ver Fotografía 5).

En el predio de la referencia solamente se encuentra una edificación de un nivel, en mampostería no confinada y tejas de asbesto cemento, en mal estado de conservación y sin uso actual (Ver Figura 1 y Fotografía 5), localizado en el extremo occidental del predio.

El cerramiento en láminas de zinc presenta mal estado de conservación y deterioro generalizado; presentando pilares inclinados, tejas incompletas y mal apoyadas; lo cual es una condición generalizada tanto para el predio objeto de la visita como el localizado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en el costado sur, identificado con la nomenclatura Calle 69B Sur No 77J – 25; predio con el cual no se presenta muro divisorio, solamente (Ver Figura 1 y Fotografías 6 y 7)

Entre las posibles causas por las cuales se presenta la situación descrita, se pueden considerar deficiencias constructivas y ausencia de mantenimiento del cerramiento en general.

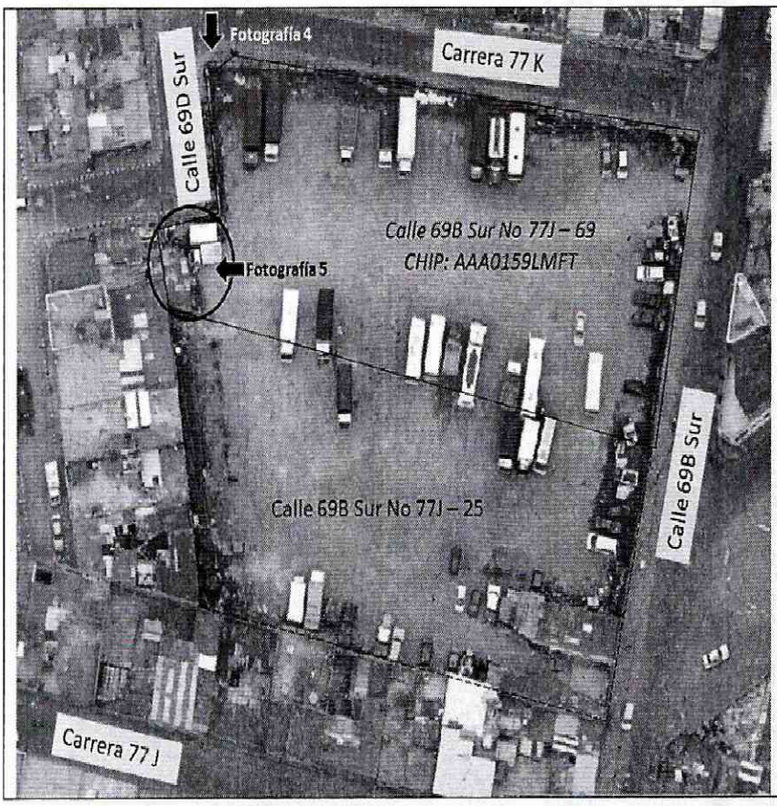

Figura 1. Localización del predio de la Calle 69B Sur No 77J - 69 del Barrio Catastral Nueva Granada de la Localidad de Bosa.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

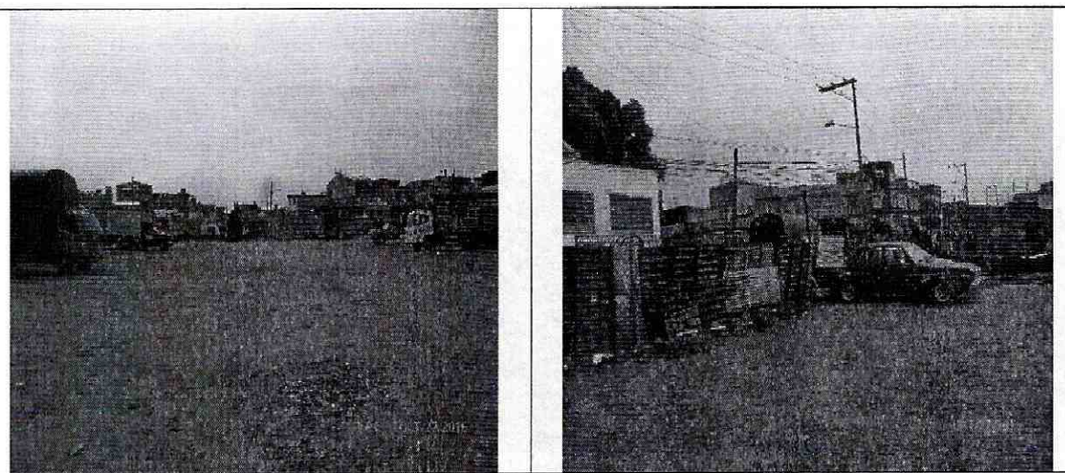

Fotografías 1 y 2. Condiciones generales del predio con uso de parqueadero localizado en la Calle 69B Sur No 77J - 69.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

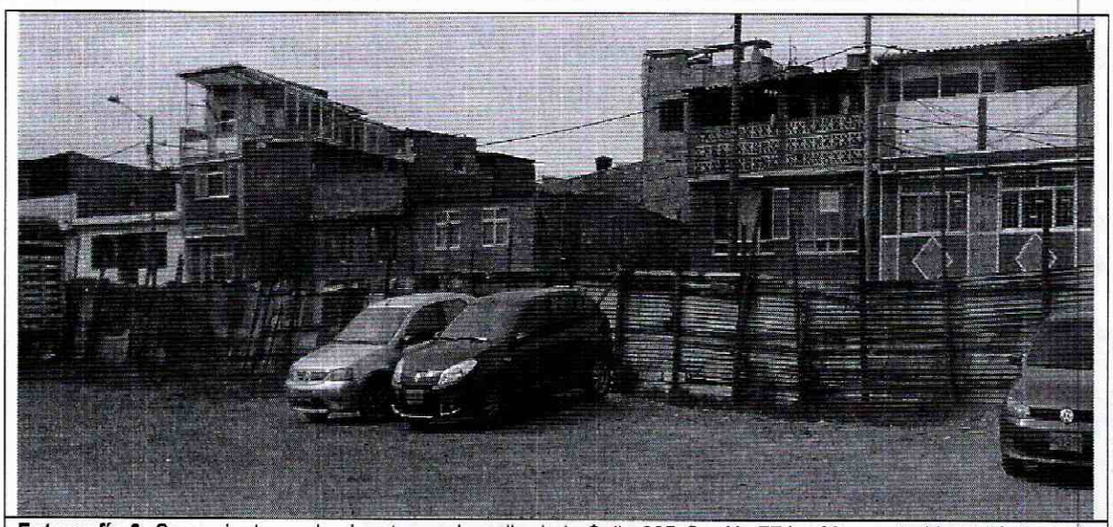

Fotografía 3. Cerramiento predominante en el predio de la Calle 69B Sur No 77J – 69, construido en láminas de zinc soportadas en pilares en madera; el cual presenta deterioro generalizado.

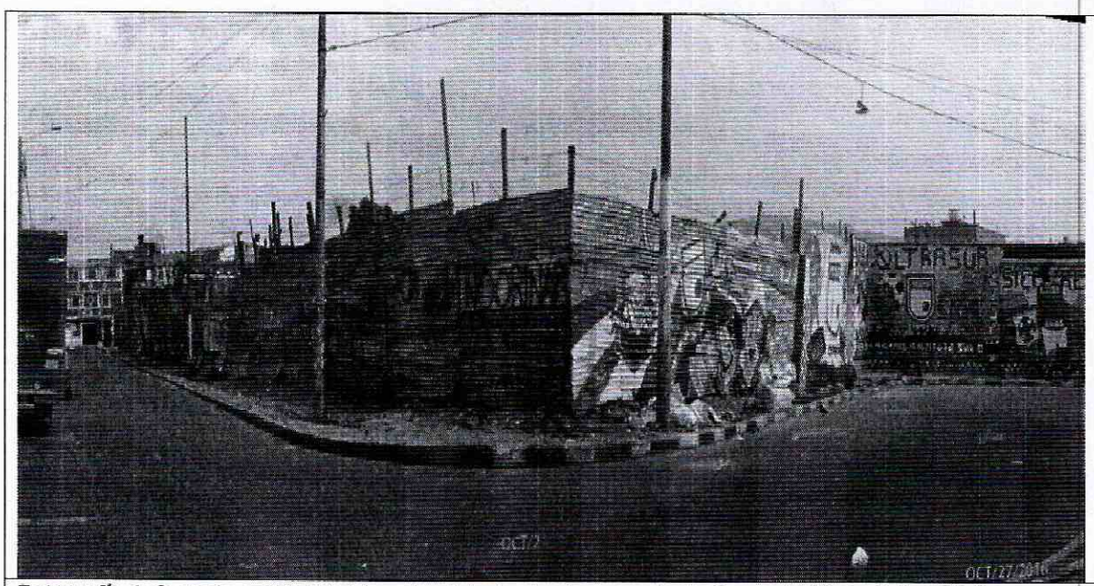

Fotografía 4. Costado occidental del predio visto desde el cruce entre la Carrera 77K y la Calle 69D Sur.

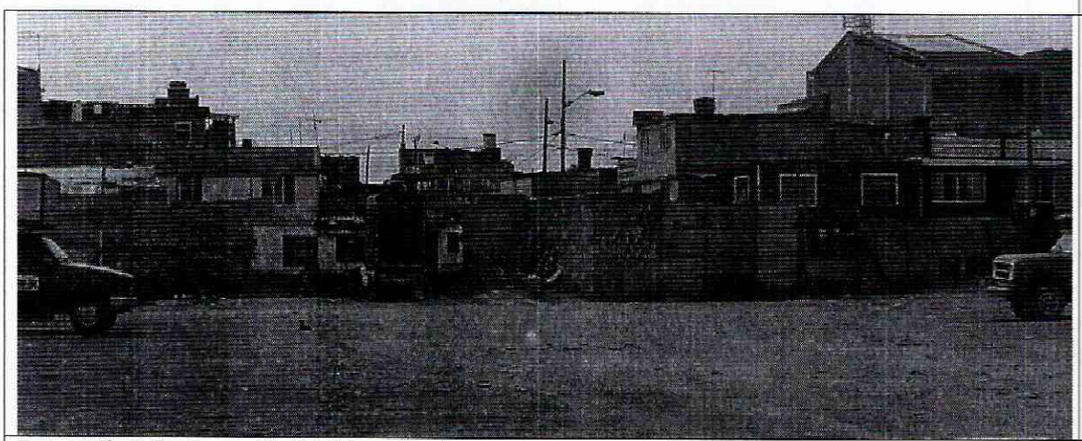

Fotografía 5. Sector occidental del predio, donde se localiza el sector con cerramiento en muro en mampostería no confinada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

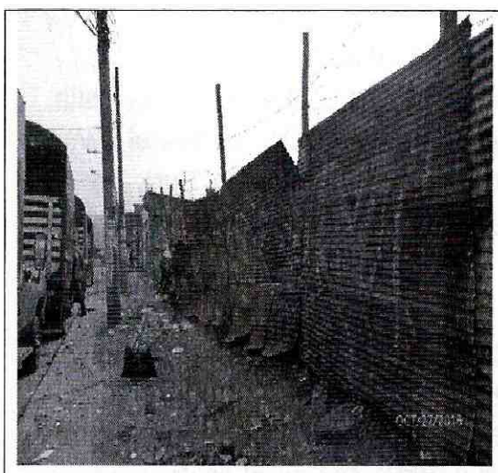	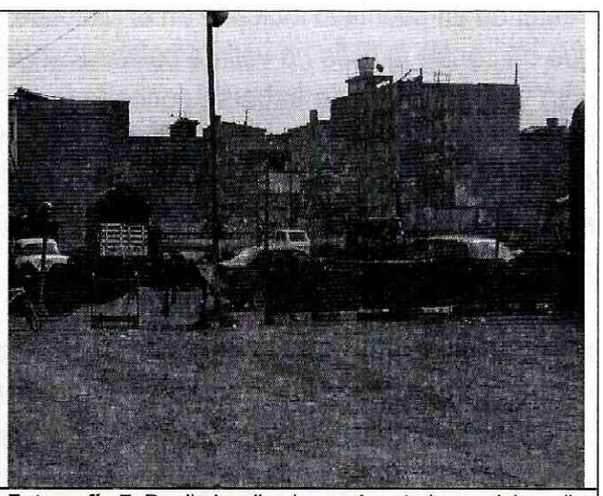
Fotografía 6. Condiciones del cerramiento del predio, adyacente a la Calle 69B Sur.	**Fotografía 7**. Predio localizado en el costado sur del predio visitado, donde el cerramiento sobre la Calle 69B Sur, presenta condiciones semejantes a las descritas en el predio de la Calle 69B Sur No 77J – 69.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en el deterioro en las condiciones del cerramiento al no desarrollarse la acciones de reparación y mantenimiento del predio de la Calle 69B Sur No 77J - 69, del Barrio Catastral Nueva Granada de la Localidad de Bosa.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del cerramiento del predio de la Calle 69B Sur No 77J - 69, del Barrio Catastral Nueva Granada de la Localidad de Bosa.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del cerramiento del predio de la Calle 69B Sur No 77J - 69, del Barrio Catastral Nueva Granada de la Localidad de Bosa, en la actualidad no se encuentra comprometida por las lesiones identificadas.

- Teniendo en cuenta lo indicado en el radicado: *"…. para evitar que uno de los muros que da contra la calle no valla a colapsar sobre uno de los habitantes del sector…."* (sic) y que a pesar de haberse concertado con anterioridad la atención de la visita, ésta no fue atendida por el solicitante; no se concluye al respecto, ya que el tramo de muro localizado en el costado occidental del predio (Calle 69D Sur), no se encuentra comprometido actualmente y no se ubicó otro muro en el perímetro del predio.

- En lo relacionado con: *"….no existe un retroceso con respecto a las viviendas expuestas por falta de muros protectores o frenar llantas para que lleguen al tope y no vallan a tumbar los muros de las viviendas aledañas…."*(sic); no se observaron viviendas expuestas en los costados sur, oriental y norte; así: en el costado sur se localiza un lote sin edificación en el límite, en los costados oriental y norte se localizan vías.

- Otros aspectos planteados en la solicitud, como: desaseo, presencia de ratas, falta de mantenimiento, visita por parte de Ministerio de Salud, falta de extintores, niveles de ruido y visita por parte de los bomberos; no son competencia de la Entidad, por lo cual se anexa copia del presente a la Alcaldía Local para lo pertinente..

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

11. RECOMENDACIONES

- Al propietario del predio ubicado en la Calle 69B Sur No 77J - 69, del Barrio Catastral Nueva Granada de la Localidad de Bosa, implementar acciones para la reparación,

el mantenimiento y mejoramiento del cerramiento del predio en comento. Las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar el buen funcionamiento y desempeño del mismo.

- A la Alcaldía Local de Bosa, en virtud del Artículo 86 del Decreto 1421 de 1986, el marco de sus competencias, ejercer el control urbano del predio localizado en la Calle 69B Sur No 77J - 69, del Barrio Catastral Nueva Granada, el cual es utilizado como parqueadero, propendiendo por el cumplimiento de la normatividad establecida para dicho uso.

12. APROBACIONES

12.1 Elaboró
Firma: Ana Yolanda Fonseca C. **Nombre: ANA YOLANDA FONSECA C.** **Profesional Especializado Cod.222 Grado 23**
Profesional de Asistencia Técnica
12.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA **Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica**
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático